

RADICACION: 08001310300820120012500

SEÑOR JUEZ: A su despacho el presente proceso ORDINARIO instaurado por JANETHE GÓMEZ DE RAMÍREZ contra ALBERTO GREGORIO RAFAEL JOSÉ LORA PEDROZA y OTROS. Informándole que la secretaria de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior de Barranquilla remitió el proceso de la referencia. Sírvasse proveer.

Barranquilla, Julio 14 de 2022.

JOSE DE LA HOZ PIMIENTA

SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, Julio Catorce (14) de Dos Mil Veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede se obedecerá y cumplirá lo resuelto por la Sala Quinta de Decisión Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial De Barranquilla en providencia proferida el 28 de junio de 2021, la cual reposa en el cuaderno de segunda instancia del expediente digital, archivo denominado " 06ConfirmaAutoApelado" en la cual se dispuso confirmar la providencia proferida el 17 de enero de 2019 emitida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito.

Por lo anterior se,

RESUELVE

1.- Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Quinta de Decisión Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial De Barranquilla.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,

LUIS GUILLERMO BOLAÑO SANCHEZ

JSN

Firmado Por:
Luis Guillermo Bolano Sanchez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d18b272fd3aef3f6d043ea8d771014c77f8f30702cb6f8ccaa4b8a650580c72c**

Documento generado en 14/07/2022 05:28:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>